General ———

Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 42

7 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el jueves 7 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente dr. Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Doval y Pizón y Señor Ratier, actuando como secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y veinticinco se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ———

Expte: 9550-62. Designar al Inspector Tco. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, sr. Julio E. Arancibia, para que en representación del C. N. de Educación, integre la comisión que se encargará de estudiar la posibilidad de poner en práctica sugerencias que sobre Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Medio Rural, se dictó en el Seminario realizado en la ciudad de Tandil entre los días 2 y 14 de octubre de 1961. ———

Expte: 9888-62. Autorizar la concurrencia de delegaciones de veinte (20) alumnos de los grados superiores, con bandera de ceremonias, abanderados y escoltas, acompañados por miembros de personal di-

rectivo y de grado, de las escuelas Nº 7 del C.E. 3º y 12 del C.E. 1º, 5 del C.E. 8º y 2 del C.E. 15º, al acto recordatorio de un nuevo aniversario de la muerte del Gral. Miguel de Güemes, que con el auspicio del Centro de Residentes Salteños, se realizará el domingo 17-6- en curso, a las 11 en la plaza que lleva el nombre del prócer, situada en la calle Salguero y Charcas de esta Capital. La concurrencia de alumnos adquirirá el carácter de voluntario, debiendo contar con la autorización escrita de sus padres o encargados. ——————

Expte: 9885-62. Autorizar la concurrencia de los abanderados y escoltas de las esc. Nº 3, 4 y 23 del C.E. 13º acompañados por un miembro del personal docente de cada escuela al acto de imposición del nombre de dr. José León Suárez, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, el 9 del actual a las 10. ——————

Expte: 5480-62. 1º Autorizar la concurrencia a los cursos de capacitación que dicta el Instituto Superior de Administración Pública I.S.A.P. de los agentes que se indican seguidamente:

Curso de Organización y Métodos:

Cecilia Marín de Fariña. C.A.D. Gr. 6. Dción Gral de Administración.

Curso Medio de Administración Pública:

Oscar Axelrud. Jefe de Departamento A.4- Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Cursos Centrales de Supervisión (Supervisores)

Noemí Carmen Prieto C.B. gr. 4. Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

2º El personal aludido deberá presentar una declaración jurada ante el Jefe de la dependencia en que presta servicios en la cual conste el horario de las clases, a los fines de la observación del art. 3º del Decreto Nº 4652-61.

3º Los agentes autorizados por el art. 1º de la presente resolución en oportunidad de percibir sus haberes acreditarán ante el citado funcionario, su asistencia regular a los respectivos cursos, mediante certificación extendida por el Instituto Superior de Administración Pública (I.S.A.P.) ——————

Expte: 9556-62. Designar Vocal del C.E. 8º en reemplazo del Sr. Carlos Alberto Enrique Lucioni que renunció al Sr. Juan C. Nembrini. ——————

Exppte: 6593-56. 1º Autorizar excepcionalmente y por el presente curso escolar únicamente, al Instituto Argentino Brasileño de Cultura, el uso del local de la esc. Nº 21 del C.E. 1º de 18 a 20 de lunes a viernes.

2º Disponer que el referido Instituto desaloje a la mayor brevedad el local de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, como está dispuesto por resolución recaída en el Exppte: 6593-56.

Exppte: 9569-62. Designar a los Inspectores de Zona que se indican a continuación, para que actúen como agentes de enlace en sus respectivas jurisdicciones, en las tareas encomendadas a la Junta Electoral, Ley 14473, con motivo de las elecciones a realizarse el próximo 28 de octubre

Provincia:	Titular:	Suplente:
Chaco	Hugo A. Cabral	Pedro J. Freschi.
Formosa	Fernando A. Pellegrini	Juan R. Sabao Garrido
Misiones	Antonio G. Hermida	Alberto Camaño
E. Ríos	Luis M. Gadea	Martín C. Marco.
Santa Fe	Rafael Córdoba	Antonio E. Martina
La Pampa	Rómulo J. Armagno	Miguel R. Cantallops.
Río Negro	Armando L. Germán	Eberto E. Valverde.
Zona 1ª.		
Buenos Aires	Alberto Pecaud	Isidoro Jorge
Catamarca	Jorge R. Alvarez Morales	José Miguel Moreta
Córdoba	Angel Constanzó de Gregorio	Edesio Osvaldo Pereira
Jujuy	Horacio C. Alvarez García	Daniel Domínguez
La Rioja	Benigno Ignacio Molina	Balbino Nicolás Brizuela
Mendoza	Vicente Follari	José Nicolás La Rocca.
Salta	Angel Gregorio Miranda	Miguel Angel Iriarte
San Juan	Benito Atenogaras Vega	José Nicolás Castro.
Tucumán	Francisco Javier Funes	Víctor M. Palacios.

Exppte: 20957-61. Dejar sin efecto el relevamiento en sus funciones con el objeto de que colaboren con la Subsecretaría de Educación para continuar con las tareas del Planeamiento Integral de Educación acordado por res: 18-9-61, fs. 7, a favor de las siguientes personas:

Delia A. Bucich de Hosking, Subinspectora de dibujo.

Adela Olivieri de Larrocha, Subinspectora de música

Emilia Tortorelli, Inspectora de Zona, Escuelas-Hogares.

Expte: 9884-62.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para aclarar los hechos a que se refieren las presentes actuaciones y en los que intervinieron la maestra de sección del j. de infantes Nº 3 srta Petrona Damiana Gordón y la ayudante de dirección del mismo establecimiento, srta Ana Fagnani, sirviendo estas actuaciones de cabeza de Sumario. ___

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspectora Tca. Seccional interina del CE 8º, srta Elida Felisa Garcia, al suspender preventivamente a la maestra de sección, srta Petrona Damiana Gordón y la ayudante de dirección, srta Ana Fagnani, del j. de infantes Nº 3. ___

3º Dción Gral. de Asesoría Letrada procederá a la designación del instructor sumariante y secretario actuante, a los efectos indicados en el art. 1º. ___

Expte: 9548-62.

1º Declarar desierto el concurso para proveer la dirección de la esc. Nº 26, 3ª G. de Las Bandurrias, pcia de Santa Fe, vac. por renuncia de Juana del C. G. de Ferrari Sotelo, incluido en los llamados a concurso Nº 2 Expte: 30699-59 y Nº 16 Expte: 1950-60, en razón de que no se presentaron aspirantes en condiciones reglamentarias, art. 18º de las Bases del Concurso. ___

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente Ley 14473, director de la esc. Nº 26- 3ª G. de Las Bandurrias, pcia de Santa Fe, al M. N. N., Sr.
Ciriaco Quevedo, L.E: 6798.176- Cl 1936.
por haber sido declarado desierto por 2ª vez, el llamado a concurso para proveer el cargo. ___

Expte: 26983-61.
Ver fs: 207, línea 24.

1º Aprobar la licitación privada Nº 10 realizada el 6-6-62 para resolver la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 11 a las firmas: Neumáticos Goodyear S.A. por un importe total de Setenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos m/n. ($ 72.798=) con el 2% de descuento de caja por pago a 30 días y a Casa Neal, por un importe total de Cuatro mil doscientos

sesenta pesos m/n ($ 4260=) con el 1/2 % de descuento por pago dentro 20 días conformada factura y orden de recepción.

3º Imputar el gasto total de Setenta y siete mil cincuenta y ocho pesos m/n ($ 77058=) al Anexo 28, Inc 9, Item 725, Pl Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 265 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 9023-62. 1º Ampliar la res: 31-5- ppdo, fs 2, y en consecuencia aprobar los servicios extraordinarios prestados de 11 a 18 desde el 16 al 31- inclusive (días hábiles) del citado mes, por el agente de Intendencia, sr. Hector Humberto Ferri.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Expte: 1291-61. 1º Dejar sin efecto el traslado a las oficinas del DE 11º con beneficio de la casa-habitación de la portera de la esc. Nº 11 de la misma jurisdicción Srta María Paparatto, dispuesto por res: 1º 2. 61. Expte: 1291-61.

2º Trasladar con beneficio de la casa-habitación a las oficinas del CE. 11º a la actual portera de la esc. Nº 25 del CE 10 sra. María Sara Pacheco de Carrillo, en reemplazo de la Srta María Paparatto, que hizo renuncia de ese beneficio

Expte: 5618-62. Trasladar a su pedido a la portera de la esc. Nº 3 del CE 1º. a la Nº 5 de la misma jurisdicción con beneficio de casa-habitación, Srta Renalda Patris

Expte: 9567-62. X 1º Destacar en comisión de servicios para la Sección Contable de la Inspección Seccional de Chaco, al siguiente personal:

Alberto Marcial Acosta, director de la esc. Nº 221.
César Rubén Alvarez, director de la esc. Nº 514.
Juana Yolanda N. de Córdoba, maestra de la esc. Nº 221.
Mary Isabel Paredes, maestra de la esc. Nº 17.
Zelmo A. Fernández, director de la esc. Nº 114 y
Elsa Toro de Cabazza, maestra de la esc Nº 21.

2º Autorizar a la Inspección del Chaco a dar por finalizada la Comisión de Servicios, una vez desaparecida las cau

las que motivaron la misma, debiendo dar cuenta de las fechas del cese.

Expte: 9508-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe a las siguientes docentes:
Luisa M. Espinosa de Acquaroli, maestra de la esc. Nº 51.
Celia Florentina Leiva de Trillaud, maestra de la esc. Nº 209.
Norma Mary Gaya de Catcagno, maestra de la esc. Nº 341 y
Zulema Elsa Ruggieri, maestra de la esc. Nº 399.

Expte: 9558-62. Destacar en comisión de servicios en la escuela de Medios Audiovisuales, a la maestra de la esc. Nº 212 de la pcia de Bs Aires, sra Deborah E. Benítez de Serantes.

Expte: 9552-62. Dejar sin efecto la comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Tca. Seccional de la pcia de La Rioja, de las maestras de esa jurisdicción, sras: María Haydée Cros de Fuentes y María Martha de la Vega de Mercado, de las esc Nº 17 y 191 respectivamente.

Expte: 9551-62 Destacar en Comisión de servicios en la Inspección Seccional de la pcia de La Rioja, a la maestra de la esc Nº 80 de la citada pcia sra. María Angélica Ledo de Savere.

Expte: 9549-62. Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos, de la docente Sra. Beatriz Barbosa de Burruchaga.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 5823-62 (Nº 24) 20243-61 (Nº 41), 5691-62 (Nº 45) y 15042-61 (Nº 47) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 7563-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 11 del C.E. 7º, efectuada el 26-3-último, Expte: 3604-62, de la Srta. Marta Graells - L.C: 2.239.630, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 7348-62. Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente t. mañana, del colegio Sagrado Corazón, Velez Sarsfield 1351, Capital Federal, desde el 16-10 hasta el 5-11-58, de la Srta. María Carmen Guastamacchia - L.C: 3101.662, con título de M.N.N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 7882-62. Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las esc. Nº 7 del CE 13º y Nº 6 del CE. 20º, Sras.
Ruth Olivia Ojeda de Becerra Pérez y
Virginia Galván de Castro, respectivamente.

Expte: 7791-62 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nº 15 de Milagro y Nº 17 de Cochangasta, ambas de La Rioja, 1ª A, Sra
Blanca Rosa Pierangeli de Sotomayor y
Sr. Carlos Augusto Navarro, respectivamente.

Expte: 7796-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 93 de Monte Quijano, Salta, aprobado por res: 16-4-último, Expte: 23817-61, de la maestra de grado de la Nº 202 de Gral Mosconi de esa provincia, Sra.
Myriam Fath Obhara de Haro,
(Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º 8).

Expte: 3365-62. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 55 de Ludueña, Rosario, Santa Fe, desempeña la Srta Amelia Jacinta Alexander.

Expte: 23422-61. 1º Declarar desierto el Concurso Nº 48 en cuanto se refiere al primer llamado para la provisión de los dos cargos vacantes de regente de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires por falta de aspirantes.
2º Aprobar el concurso Nº 48 de ascenso de jerarquía en lo relativo a la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires.
3º Designar director de la Escuela-Hogar Nº 11 D. F. Sarmiento de Ezeiza, Bs Aires, 1ª A. al director de la común Nº 116 de El Colorado Formosa, 1ª G. actual director interino del establecimiento citado en primer término, Sr
Alfredo Agustín Martín. LE: 0.146.848. Cl 1916.
en la vac. producida por pase de la Sra. María Ernestina Saravia de De la Serna

Expte: 5050-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que por los motivos que se indican, presentan los siguientes maestros de grado:
Noris Libertad Appiano de Torres,
LC: 1107.929. Cl 1936.

de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria Santa Fe, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 6326-62.

Nelly Lina Teresita Battagliotti,
LC: 3.691.139. Cl 1937.
de la esc. 362 de San Jorge, Santa Fe, en razón de haber sido designada para un cargo docente en el orden provincial. Expte: 6292-62.

Elida Esther Miguens de Apolinaire,
LC: 5.048.517. Cl 1928.
de la esc. Nº 2 de Federal, Entre Ríos, en razón de haber sido designada para un cargo de maestra especial de música. Expte: 6300-62.

María Elena Josefa Corne de Beltrán,
LC: 7.667.340. Cl 1920.
de la esc. Nº 10 de Colón, Entre Ríos, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 6302-62.

Lidya Jolanda Marzo de Gambino,
LC: 2.272.800. Cl 1935.
de la esc. Nº 18 de Crucesitas 7ª, Entre Ríos, por razones de índole particular. Expte: 6303-62.

Paula Elba Solís, hoy Sra de Pinto,
LC: 2021.553. Cl 1935.
de la esc. Nº 164 de Villa Federal, Entre Ríos, actualmente en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de La Plata, Bs Aires, por razones de cambio de estado y ausencia del país. Expte: 6304-62.

Edmundo Jorge Sánchez D'Elía,
LE: 1656.610. Cl 1922.
de la esc. Nº 319 de La Liguria, Chaco, por razones de índole particular. Expte: 6306-62

Hugo Alfredo Mendiburu,
LE: 7355.589. Cl 1939.
de la esc. Nº 226 de Col. El Sauzal, La Pampa, por razones de índole particular. Expte: 6308-62.

Julia Margarita Pérez de Rodríguez,
L.C: 2749.511. Cl 1936.
de la esc Nº 140 de Villa Angela, Chaco, por razones de índole particular. Expte: 6326-62.
Eugenia Victoria Antuña de Mozzati,
L.C: 6546.304. Cl 1917.
de la 345 de Barranqueras, Chaco, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.
Expte: 6327-62.

Expte: 7798-62. Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Misiones, dispuesta por res: 7-6-60. Expte: 24697-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 100 de Gral. Güemes, de la misma pcia, Sra. María Elba Rottoli de Olmedo.

Expte: 7806-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 33 de Resistencia, Chaco, y Nº 42 de Guardas, Misiones, ambas de 1ª A, Sra.
Haydée Ramona Maglietti de Biancato y Srta.
Baldomera Sánchez Artigoza, hoy sra de Belli, respectivamente.

Expte: 26163-59. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 19º, Sra. Alfonsina Rosa Guardile de Di Fiore. (reconsideración licencia)

Expte: 518-57. Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos que estime corresponder. (adultos C.E. 20º)

Expte: 32437-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia interpuesto por el ex-preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 9º, Sr. Enrique Imboden.

Expte: 2781-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela domiciliaria Srta Leonor Bohmer, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte: 26208-61. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Tristán Washington Castro, como portero suplente en la esc. Nº 10 del C.E. 3º del

1° al 30-6-55 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 23718-61. Reservar la favor del Tesoro Escolar, los inmuebles situados en las calles Güemes 4059 y Zapata 593 de la Capital Federal, pertenecientes a la Sucesión presuntivamente vacante de doña Brígida Fernández, solicitándolo así en el Sucesorio, por ser aptos para el funcionamiento de dependencias auxiliares de la enseñanza.

Expte: 19531-61. 1° Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta Emma Méndez, como Inspectora de obligación escolar, durante los períodos 1° 3- al 30-10-44 y 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2° Hoja 198, línea 27.

Expte: 25558-61. 1° Reconocer los servicios docentes prestados por la Srta Stella Maris Fernández, hoy Sra de Vidal, como Inspectora de obligación escolar con carácter ad-honorem, desde el 1° 3- al 31-10-43 y 1° 3 al 30-10-44, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2° Hoja 198, línea 27.

Expte 19947-61. 1° Reconocer los servicios docentes prestados por el Sr. Santiago Delorenzi como Inspector de Obligación escolar con carácter ad-honorem, durante los períodos 1° 3- al 31-10-43, 44 y 45 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2° Hoja 198, línea 27.

Expte: 1932-62. 1° Reconocer los servicios docentes prestados por la Sra Aida Nélida Podestá de Cortes, como Inspectora de obligación escolar con carácter ad-honorem, desde el 1° 3 al 31-10-42 y 1° 3 al 31-10-43 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2° Extender la certificación correspondiente.

Expte: 16515-61. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 6, reincorporación de la Srta Nélida Clelia Rozados, atento los fundamentos expuestos por la Dción Gral de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 10-11.

Expte: 6784-62. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales fs 1, por la suma de Ciento veinticinco mil seiscientos tres pesos con 36 cts m/n ($ 126.603,36.-) realizados en el edificio situado en la Avda Coronel Roca 2275, asiento de la esc. N° 19 del CE 19°, por la

firma Rongione Hnos S. R. L. adjudicataria de las obras de reparación del citado edificio.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dción Gral. de Administración a fs. 3.

Expte: 6521-62. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de la Escuela Domiciliaria, sra. Marta Angela Echauri de Arena, a partir del 6-5-62 hasta el 31-12-63.

Expte: 6399-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias a partir del 2-5-62 por parte del agente del C.E. 3º, Sr. Benigna Pereira.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 6841-62 1º Aprobar el gasto de Doscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 16 cts m$n ($ 217.758,16.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas dependencias de la Repartición, durante los meses de marzo y abril de 1962.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 5639-62. 1º Autorizar al Sr. Alberto Lucero, director de la esc. Nº 111 y preceptor de la militar Nº 145 de la pcia de La Pampa para continuar por seis (6) meses a partir del 1º-4-ppdo en funciones, a fin de poder finalizar el trámite de su jubilación.

2º Requerir a dicho docente la entrega del certificado de cesación de servicios que oportunamente le fuera entregado para su anulación.

Expte: 4735-62. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 12 por la suma de Cuatro mil cuatrocientos quince pesos con 4 cts m$n ($ 4.415,04.-) correspondiente a las obras de construcción

del edificio destinado a la esc. Nº1 del C.E. 5º que realiza la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. por Dción Gral. de Administración.

Expte: 4719-62. 1º Aprobar la Planilla de trabajos adicionales Nº11 por la suma de Doce mil, seiscientos veinticinco pesos con 26 cts m/n. ($12.625, 26.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº1 del C.E. 5º, que realiza la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 3 vta por la Dción Gral de Personal.

Expte: 2509-62. Reconocer a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio el tiempo en que permaneció separada de su cargo la Sra. Alda Ana Gambirassi de Oliva, maestra de la esc. Nº19 del C.E. 12º, como consecuencia de la cesantía que se le aplicara por resolución de carácter general del 30-11-30.

Expte: 2240-62 Aceptar la renuncia que presenta el Sr. José María Guida ordenanza de la División Intendencia a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 1864-62. Acordar a la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 14 del C.E. 16º, Sra. María Irma Suárez de Aguirre, que debió cesar el 1º 3- último para acogerse a los beneficios de la jubilación una nueva fecha para dejar el servicio, la que será determinada por la Dción Gral. de Personal.

Expte: 1805-62 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-auxiliar portero de la esc. Nº 23 del C.E. 4º, Sr. Antonio R. Gutiérrez (prórroga desalojo).

Expte: 13001-58 1º Aprobar lo actuado.

2º Suspender por cinco (5) días a la maestra de la esc. Nº 71 de Catamarca, Srta María Sofía Elizondo, por las constancias del presente sumario, considerándose cumplida la sanción fs. 65-66.

Expte: 32923-57. Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente, inicie las pertinentes acciones judiciales contra el Sr. Lorenzo Vergara, contratista adjudicatario de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº

75 de esa jurisdicción, por incumplimiento de contrato, debiéndose solicitar el cumplimiento del mismo o en su defecto indemnización por daños y perjuicios. ——————

Expte: 2232-56 1º Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Córdoba con el Sr. Norberto N. Díaz, propietario del local que ocupa la esc. Nº 501 por tres (3) años prorrogables por igual tiempo y un alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100.-). ——————

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a desglosar dos ejemplares del contrato de locación que corre a fs. 32-36 una para su entrega al propietario y el otro para el archivo de la Inspección citada. ——————

Expte: 28002-61. Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 9 de Córdoba, la donación con destino al citado establecimiento de un tocadiscos a transistores de tres velocidades marca "Protonia" cuyo valor asciende a la suma de seis mil quinientos pesos m/n ($6.500.-). ——————

Expte: 27019-61. 1º Dar por terminados los servicios al 31-7-61, del Sr Estanislao Gintowt, oficial mecánico de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por no permitirle el reintegro al cargo, su estado de salud. ——————

2º Dejar expresa constancia que la limitación de los servicios de referencia, se efectúa de conformidad con lo prescripto en el art. 46º, inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y el dictamen que obra a fs. 3 vta. producido por el Departamento de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. ——————

3º Previa notificación e intervención de las Direcciones Generales de Personal y Administración, remitir las actuaciones a la Caja de Previsión para el Personal del Estado, a sus efectos. ——————

Expte: 25550-61 Reconocer el tiempo en que la sra. Irma María Herrera de Berger, actual maestra de la esc. Nº 8 de Bs Aires, permaneció separada del cargo y reajustarle sus haberes de acuerdo a la antigüedad. ——————

Expte: 21668-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad, a la Srta. Angélica M. J. González y a la Sra. Elizabeth G. de Calvo, docentes de la esc. Nº 177 de Córdoba, del 4 al 11-9-61. ——————

Expte: 18012-61. 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de cesión gratuita del local compuesto de dos aulas, que por el término de dos año con opción a otro período igual, formula su propietario Sr. Isidoro Coppari, con destino al funcionamiento de la esc. Nº 409 de Salto Norte, Dpto Calamuchita de la referida jurisdicción.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir el respectivo contrato de cesión gratuita con su propietario, Sr Isidro Coppari, del inmueble que ocupa la esc. Nº 409 de esa pcia, excluyendo la casa-habitación destinada a vivienda del director y que está ocupada actualmente por su propietario. ——————

Expte: 8470-62. 1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 29-1-62, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 4, Fray Mamerto Esquiú, de Icaño, Catamarca para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período febrero a diciembre de 1962. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de f 56-57. a las firmas: ——————

Alberto Macedo, por un importe total de Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 684.950=) neto neto; ——————

Marcos Avellaneda, por un importe total de Ochocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos m/n ($ 808.486=) neto, neto y José Querò, por un importe total de Doscientos quince mil seiscientos cuarenta pesos m/n. ($ 215.640=) neto, neto ——

3º Imputar la suma total de Un millón setecientos nueve mil setenta y seis pesos m/n ($ 1.709.076=) al Anexo 28. Inc. 9. Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62.

4º Anular los renglones Nºs 6 y 8 por las razones expuestas por

Ción Ica. Gral de Escuelas-Hogares en su informe de fs. 55.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 6379-62 x

1º Aprobar el certificado de liquidación final y definitiva Nº1. Ley 12910, por la suma de Doscientos veinte mil ciento cincuenta pesos m$n con 21cts ($ 220.150,21=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 7 de San Juan que realiza la firma Walce Loranzo y liquidar el mismo a favor de la citada empresa

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 33288-60.

1º Dejar sin efecto la resolución de fs 107 referente a la ubicación transitoria del director de la esc. Nº 276 de Santa Fe, Sr. Roberto Orlando Hurt, atento su ubicación definitiva en la esc. Nº 191 de dicha provincia.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 8490-62

1º Aprobar la licitación pública Nº1 realizada el día 25-1-62, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 Raúl B. Díaz, de Gral Acha, La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles con destino al establecimiento citado, por el período febrero a diciembre de 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 83-84 a las firmas:

Chialva Hnos, por un importe total de Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos pesos m$n. ($ 479.900=) neto, neto;

César y José Meljer, por un importe total de Un millón setenta y un mil setecientos tres pesos con 70 cts m$n ($1.071.703,70=) neto;

Raimundo Pérez, por un importe total de Ciento ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesos con 50 cts m$n ($ 185.620,50=) y a

San Pedro Hnos, por un importe total de Ciento veintiseis mil doscientos cincuenta y dos pesos m$n ($ 126.252.-) neto.

3º Imputar la suma total de Un millón ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos con 20 cts m$n. ($1.863.476,20.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62.

4º Anular los renglones Nºs 1, 9, 10, 11 y 12, por contemplarse su provisión por cuerda separada. ————

5º Declarar desiertos los renglones Nºs 7, 20, 24 y 56 por no haberse obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa. ————

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 1913-62. Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61. desde el 2 al 4-10-61, a la maestra de la esc. Nº 54 de Larroque, Entre Ríos, srta María del Carmen López Guerra. ————

Expte: 1908-62 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias vigente en esa oportunidad, del 23-7-61 al 23-1-62, al portero de la esc. Nº 417 de Santa Fe, Sr. Jesús Antonio Flores. ————

Expte: 8489-62 1º Aprobar la licitación privada s/n, realizada el 5-1-62 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 8, Florentino Ameghino, a Telen, La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles. ————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 41-42 a las firmas:

Generoso Trapaglia e Hijos S.R.L. por un importe total de Dieciocho mil quinientos cuarenta y tres pesos con 88 cts m$n ($ 18.543,88.-) con el 5% de descuento por pago a 30 días; ————

Alvaro N. del Peral, por un importe total de Un mil setecientos treinta y siete pesos con 27 cts m$n ($1.737,27.-) con el 5% de descuento por pago a 30 días; ————

Miguel Díaz, por un importe total de Un mil setecientos sesenta y un pesos m/n ($ 1.761=) con el 5% de descuentos por pago 30 días; ——

Raimundo Urmente Gil, por un importe total de Trece mil ciento once pesos con 60 cts m/n ($ 13.111,60=) con el 5% de descuento por pago a 30 días; ——

Juan Collado, por un importe total de Dos mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($2480=) con el 5% de descuento por pago a 30 días; ——

Raúl Blanco, por un importe total de Cuatro mil trescientos cuarenta pesos m/n ($ 4340=) con el 5% de descuento por pago a 30 días. ——

3º Imputar la suma total de Cuarenta y un mil novecientos setenta y tres pesos con 75 cts m/n ($ 41.973,75=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62. ——

Expte: 31940-59 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la Sra. María C. M. D. de Chiotta, directora de la esc. Nº 237 de Corrientes, por el tiempo en que estuvo separada del cargo. ——

2º Dar cumplimiento a la res: 7-2-62. Expte: 489-62.

Expte: 380-62. Autorizar como texto de consulta para los maestros especia de los cursos: peluquería de las escuelas para adultos, la obra titulada "La importancia de saber peinar", de la cual es autora la Srta. Adela Vaqueiro de Loustau. ——

Expte: 1700-62 Imponer a las aulas de la esc Nº 33 de Jacinto Arauz, pcia de La Pampa, los siguientes nombres:

Aula Nº 1. Bernardino Rivadavia.
Aula Nº 2. Raúl B. Díaz.
Aula Nº 3. Mariano Moreno.
Aula Nº 4. Gral. José de San Martín
Aula Nº 5. Gral. Manuel Belgrano
Aula Nº 6. Domingo F. Sarmiento. ——

Expte: 8345-62. 1º Hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro especial de música de la esc. Nº 15 del CE 17º, sr. Eduardo Alberto Galuzzi, con arreglo al horario propuesto a fs. 7.

2º Dejar establecido que la autorización a que se refiere el punto 1º de esta resolución, tiene carácter de excepción y regirá únicamente durante el curso lectivo del corriente año. (Cambio de horario).

Expte: 8903-62. Imponer a las aulas de la escuela Nº 23 del C.E. 19º, los siguientes nombres:

Planta baja:

Aula Nº 1: Bernardino Rivadavia.

Aula Nº 2: Justo José de Urquiza.

Aula Nº 3: Bartolomé Mitre.

Aula Nº 4: Nicolás Avellaneda

Aula Nº 5: Julio Argentino Roca.

Aula Nº 6: Miguel Juárez Celman.

Aula Nº 7: Carlos Pellegrini

Salón: Domingo F. Sarmiento

Planta alta:

Aula Nº 8: Luis Sáenz Peña.

Aula Nº 9: José Evaristo Uriburu

Aula Nº 10: Manuel Quintana

Aula Nº 11: Luis Figueroa Alcorta

Aula Nº 12: Roque Sáenz Peña

Aula Nº 13: Victorino de la Plaza.

Aula Nº 14: Hipólito Irigoyen

Salón: José de San Martín.

Jardín de infantes: Manuel Belgrano.

Expte: 9293-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1a 13 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2º Disponer que la Junta de Clasificación de Entre Ríos comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé

amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados. ______

4º Establecer que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará hasta el 30 del corriente mes, de conformidad con lo resuelto el 23-5- último por Expte: 8287-62.

Expte: 21961-60 Designar con el nombre de Claudia Alvarez Rivero, a la esc. Nº 65 de Colonia Filiberti, pcia de Santa Fe. ______

Expte: 11811-61. 1º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res. recaída en el Expte: 3045-62, relativa a la aceptación de la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 17 del CE. 11º, Sra Estela Luz Gómez de Belluni. ______

2º Autorizar a la Sra Estela Luz Gómez de Belluni, maestra de la esc. Nº 17 del CE 11º para permanecer en su cargo hasta el 31-8- próximo, anulándose en consecuencia el certificado de cesación de servicios glosado en autos y disponiendo la liquidación a su favor de los haberes suspendidos ______

Expte: 9204-62. No hacer lugar al recurso interpuesto por los maestros sres. Ricardo A. Palomo, Jorge Freda Veleiro y Mario Julio Rasso, con motivo del rechazo de sus inscripciones en el Concurso Nº 38 de ascenso a vicedirectores. ______

Expte: 26893-61 En fo. 192, línea 30 después de adquisición agregar: de cubiertas y cámaras con destino al ómnibus Mercedes Benz, chapa 30.632 de esta Repartición. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini